

## Andalucía amplía el plazo para las alegaciones al Sigpac en fresas y frutos rojos

Noticias

El plazo permanecerá en vigor hasta el próximo 16 de julio, inclusive.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) recoge desde el miércoles, 27 de junio, la resolución por la que se amplía el período para la [presentación de alegaciones al Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas \(Sigpac\) \[1\]](#) a las personas titulares de recintos destinados al cultivo de fresas y frutos rojos. Dicho plazo permanecerá en vigor hasta el próximo 16 de julio, inclusive.

De este modo, aquellas personas que deseen modificar la información recogida en el Sistema de Información Geográfica (Sigpac) de sus recintos, deberá presentar una solicitud de modificación, preferentemente en el Registro de las Oficinas Comarcales Agrarias (OCAS) donde se encuentren ubicados el mayor número de recintos afectados por el cambio, y siempre que pueda acreditar la titularidad de estos recintos.

### El Sigpac

La creación del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas surge como resultado de la colaboración entre el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) y las distintas comunidades autónomas, formando parte del Sistema Integrado de Gestión y Control de los regímenes de ayuda directa.

**Este registro público contiene información actualizada de las parcelas de Andalucía.** En concreto, el Sigpac ofrece un soporte gráfico de las diferentes parcelas y los recintos con aprovechamientos agrarios definidos en los que éstas se subdividen.

La información contenida en este sistema se muestra a través del ["Visor Sigpac" \[2\]](#), disponible en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Consejería de Agricultura y Pesca

### Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/es/.../normativas/200909/sistema-de-informacion-geografica-de-identificacion-de-parcelas-agricolas-sigpac>

[2] <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/sigpac/>